

Nº 28/2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y un minuto del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (PP); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (PSOE); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTOR GENERAL: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

- Sr. Alcalde: Buenos días a todos, por favor un poco de silencio. Vamos a dar inicio al pleno extraordinario de la corporación del ayuntamiento de Oviedo correspondiente al 28 de diciembre de 2023. Yo, antes de dar la palabra al señor secretario, quisiera hacer un breve comentario. Estamos ante uno de los plenos más importantes celebrados en este ayuntamiento en la historia de la democracia, estamos hablando del futuro de Oviedo, estamos hablando del futuro de Asturias, una operación que yo considero que es magnífica. Yo pediría la responsabilidad de todos los componentes de la corporación buscando una respuesta unánime en la aprobación de lo que se plantea hoy en este pleno. Tengo claro que el que quiere votar que no, vote que no, por supuesto, pero que el perfil, el mejor perfil, no es el de la abstención, yo creo que estamos en un momento clave para que los partidos, no sé si la frase correcta, se mojen y digan sí o no, no quedarse en ese terreno de nadie que no va a gustar a nadie. Entonces yo animaros a que apoyéis esta propuesta del equipo de gobierno. creo que es bueno para Oviedo. que es bueno para Asturias, que es necesario que La Vega no en siga la situación actual y sin más doy la palabra al señor secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trata el único asunto del Orden del Día de la convocatoria, que es el siguiente:

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA LA REORDENACIÓN URBANÍSTICA Y PUESTA EN VALOR DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE LA VEGA. (Expte. 1100-0088 2023/4)

Se da cuenta del informe-propuesta de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico, dictaminado favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Básicos celebrada el pasado 22 de diciembre, que es del siguiente tenor:

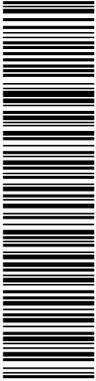
== "INFORME

1.- El 22 de julio de 2022 se firmó el Protocolo General de Actuación entre el Ministerio de Defensa, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para la futura reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo), centrado en sentar las bases sobre las que definir y llevar a cabo un plan de acción concertada para la regeneración y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega, en Oviedo.

En la estipulación octava de dicho Protocolo General las partes se comprometieron a desarrollarlo y concretarlo a través de los correspondientes convenios, acuerdos y otros actos jurídicos en los que se precisará el alcance y contenido del plan de actuación.

2.- Con fecha 1 de junio de 2023 tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento de Oviedo la propuesta remitida desde el Ministerio de Defensa de Convenio Urbanístico entre el Ministerio de Defensa, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo), cuya tramitación se interrumpió a solicitud del Principado de Asturias.

3.- El día 13 de diciembre se recibe nuevo texto del Convenio que reproduce en esencia al anterior, incorporando como novedad una referencia al Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023 por el que se encomienda a los Ministerios de Defensa, de Hacienda y Función Pública y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación de los instrumentos jurídicos necesarios para potenciar el desarrollo urbanístico y la promoción de vivienda asequible a través del desarrollo y promoción de diversas propiedades de titularidad del Ministerio de Defensa. El objeto del Convenio es, tal y como se define en su cláusula primera, establecer y concretar la colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para la redacción, tramitación, aprobación en su caso y ulterior ejecución de los instrumentos de planeamiento urbanístico general y de gestión, y otros actos jurídicos, que desarrollen y concreten el plan de actuación pactado en el Protocolo General para el ámbito de la Fábrica de Armas de La Vega



(Oviedo) y otros espacios públicos colindantes suscrito por las tres Administraciones Públicas el 22 de julio de 2022, con el fin común y compartido de recuperar, reordenar y poner en valor dicho ámbito, reintegrándolo a la ciudad mediante la implementación de un diversificado régimen de usos que incluya la creación de zonas verdes, el mantenimiento de una parte significativa del patrimonio histórico e industrial de la ciudad, la creación de un polo de actividad de desarrollo económico, tecnológico y del conocimiento que mantenga en el entorno una actividad productiva equivalente a la que tradicionalmente generaba la Fábrica, y, por último, la implantación de un uso residencial en la zona con un importante porcentaje de vivienda de protección que garantice la actividad urbana en el entorno.”

4.- *La propuesta de Convenio ha sido objeto de los siguientes informes (se recoge solamente un extracto del contenido de los mismos):*

- *Del Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanística, el 10 de julio, sobre el texto inicial: se propone la tramitación de un convenio urbanístico, cuyo régimen jurídico viene establecido en los artículos 210 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y 286 a 288 de su Reglamento, resultándole asimismo de aplicación las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Concluye que no existe inconveniente en proceder a la tramitación de la propuesta de convenio. Con fecha 18 de diciembre de 2023 emite nuevo informe en el mismo sentido.*
- *De la Jefa de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística, el 12 de julio: queda justificado el interés público que tiene el impulso de este ámbito, tratándose de una coyuntura única que propicia la intervención exclusiva de la Administración en el desarrollo de un ámbito de oportunidad, desde el punto de vista urbano, patrimonial y para la obtención de vivienda protegida. Señala que la propuesta de Convenio recoge que el Ministerio ejecutará cuantas acciones sean necesarias para garantizar y acreditar la inexistencia de cualquier tipo de contaminación o incidencia ambiental que pudiera comprometer la futura ordenación del ámbito de actuación. Sin embargo estas acciones se emplazan al momento de aprobación definitiva de la Reparcelación, pero deberían ser previos a la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación (artículo 58.1 del TROTU) El día 13 de diciembre se reitera en el contenido de su informe haciendo únicamente algunas puntualizaciones relativas al equilibrio de beneficios y cargas, a raíz del coste los estudios arqueológicos previstos y los inmuebles objeto de cesión al Ayuntamiento.*
- *De la Directora General de la Asesoría Jurídica, el 18 de julio, que analiza en profundidad el contenido de la propuesta, y se reitera en su informe el día 19 de diciembre.*
- *Del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, de 18 de julio: informa favorablemente, a efectos de su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, la propuesta de Convenio, con la observación realizada sobre el momento temporal para el cumplimiento por parte del Ministerio de Defensa de su compromiso de descontaminación del ámbito de la fábrica de armas de La Vega. Emite nuevo informe el día 19 de diciembre en el que añade que la modificación relativa a la vivienda de protección, desde una perspectiva jurídica, no tiene especial relevancia, pues no afecta al régimen de derechos y obligaciones asumidos por las partes, y se refiere a la necesidad de actualizar las referencias a los acuerdos y disposiciones de nombramiento de las autoridades que representan a las tres Administraciones intervinientes.*
- *De la Oficina Presupuestaria, de fecha 20 de julio, que respecto de las obligaciones económicas que se derivan para el Ayuntamiento de la propuesta de Convenio señala que aquellas para las que ya existe un horizonte temporal concreto no tienen efectos sobre la estabilidad presupuestaria. Añade que sobre los costes de ejecución de las obras de urbanización de los sistemas locales y los de demolición de las construcciones existentes, y no pudiendo establecer una imputación temporal de los mismos, en el momento en el que estos se materialicen deberán ser objeto de consignación en el Presupuesto/s Municipal/es correspondiente/s, de manera que su inclusión garantice el cumplimiento, por parte del Ayuntamiento de Oviedo, de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Con fecha 19 de diciembre emite nuevo informe que reproduce el anterior y añade, respecto de los gastos derivados de los trabajos arqueológicos de las UAA-02 y UAA-04, cuantificados en conjunto en 94.201,05 €, que se encuentran contemplados dentro de las consignaciones en el Estado de Gastos del Borrador del Proyecto de Presupuesto Municipal 2024, que se someterá a aprobación sin déficit inicial por lo que se entiende que este gasto no tendrá mayores efectos sobre los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que los derivados de la normal ejecución de dicho Presupuesto.*
- *De Fiscalización Económica, de 20 de julio, que concluye que, de la documentación obrante en el expediente, y en los términos señalados en el apartado segundo del informe, la fiscalización del mismo es favorable; y de 19 de diciembre en el mismo sentido.*

5.- *Consta en el expediente informe-memoria de la Dirección General de Urbanismo sobre la propuesta de Convenio, de fecha 12 de julio de 2023, que analiza el convenio en todos sus aspectos (objeto y naturaleza, necesidad de tramitación, contenido, procedimiento para tramitación y aprobación, impacto económico); el 18 de diciembre dicha Dirección General emite informe-memoria complementario que señala, entre otros extremos, que el nuevo texto remitido por el Ministerio de Defensa incorpora un cambio menor de redacción en la determinación 5ª, letra A, de la cláusula*



tercera, concretado en la supresión de la referencia al 30% de vivienda protegida que se recogía en la anterior propuesta, correspondiendo al SEPES y al Ayuntamiento determinar los porcentajes de los distintos regímenes de protección de las viviendas, e incorporando una expresa referencia al Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023, indicando que dicha modificación carece de trascendencia urbanística, pues no altera las obligaciones y compromisos plasmados en el anterior texto, ni su equilibrio y estimativa cuantificación económica, ni por consiguiente, modifica los análisis, razonamientos y conclusiones de los informes emitidos; así mismo analiza la propuesta de estudios arqueológicos realizada por la Fundación Universidad de Oviedo, concluyendo que no modifica la cuantificación estimativa de las prestaciones asumidas por las partes en el Convenio ni, en consecuencia, altera el equilibrio de las prestaciones definidas en el mismo; finalmente indica como condiciones a cumplir para la aprobación definitiva y firma del Convenio la necesidad de que la garantía por parte del Ministerio de Defensa de la inexistencia de cualquier tipo de contaminación o incidencia ambiental deberá cumplirse con anterioridad a la aprobación de los instrumentos de ordenación y la actualización de los acuerdos y disposiciones de nombramiento de las autoridades que representan a las tres administraciones intervinientes.

Por todo cuanto antecede, y vistos además los artículos artículos 210 y siguientes del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, 286 a 288 de su Reglamento y 47 a 53 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, se formula la siguiente **propuesta de resolución**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico entre el Ministerio de Defensa, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo) presentada el 13 de diciembre de 2023, con los anejos que fueron presentados el 16 de junio, con la condición de que el convenio que se apruebe definitivamente deberá incluir lo siguiente:

- La obligación, asumida por el Ministerio de Defensa, de garantizar y acreditar la inexistencia de cualquier tipo de contaminación o incidencia ambiental que pudiera comprometer la futura ordenación del ámbito de actuación deberá cumplirse con anterioridad a la aprobación de los instrumentos de ordenación correspondientes.

- La actualización de las referencias a los acuerdos y disposiciones de nombramiento de las autoridades que representan a las tres Administraciones intervinientes.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de un mes, la propuesta de convenio, mediante anuncios publicados en el BOPA, en el tablón de edictos municipal, en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. Durante ese plazo los ciudadanos y entidades interesadas podrán examinar el documento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos, la propuesta de convenio estará a disposición de los interesados en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo."==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Nacho Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Buenos días señor Alcalde, compañeros de la corporación, público presente que nos pueda estar siguiendo a través de los distintos canales de transmisión y medios de comunicación. Tal y como acaba de exponer el secretario general del pleno, en la pasada Comisión de Urbanismo e Infraestructuras se dictaminó favorablemente y por mayoría la propuesta de convenio alcanzada entre el ayuntamiento de Oviedo, el gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Defensa con el fin de recuperar, de reordenar, de poner en valor y, básicamente, de reintegrar a la ciudad la Fábrica de Armas de La Vega. Con la firma de este convenio tras su aprobación inicial en el día de hoy, información pública y en su caso aprobación definitiva, se concluye un proceso de negociación entre las tres administraciones y se abre otro, el de la transformación urbanística imprescindible para poder cumplir con los objetivos del acuerdo, que no son otros que los de implantar, en ese ámbito, un diversificado régimen de usos que incluya la generación de nuevas zonas verdes, el mantenimiento de una parte muy significativa del patrimonio histórico e industrial de nuestra ciudad, la conformación de un polo de desarrollo económico, tecnológico y de conocimiento que permita mantener en el entorno una actividad productiva equivalente al menos a la que tuvo la fábrica hasta su cierre en el año 2012. Y, por último, implementar un uso residencial que garantice una actividad urbana en el ámbito, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La conformación, en definitiva, de eso que el presidente del gobierno del Principado de Asturias, Adrián barbón, en una expresión especialmente afortunada a mi entender, vino a denominar un barrio europeo de innovación. Hablamos de 120.000 metros cuadrados, 150.000 tras su transformación, situado en pleno casco urbano, muy cerca del centro histórico y de las principales áreas de servicios comerciales, culturales o administrativos y muy bien conectado con las principales vías de acceso a nuestra ciudad. Es, sin lugar a dudas y creo que en esto existe un consenso generalizado, un ámbito de oportunidad que está llamado a marcar el futuro de Oviedo a medio plazo. Expuesto esto me parece oportuno hacer una referencia a las premisas que informan la operación y consecuentemente el acuerdo alcanzado y que parten del análisis que este equipo de gobierno hizo cuando tomó posesión a mediados del año 2019 y se encontró con unas negociaciones entre el ayuntamiento de Oviedo y del Ministerio de Defensa, que estaban estancadas y en claro y grave riesgo de ruptura ante la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre un elemento esencial, cuál es el valor, el importe del ámbito y de los activos que lo componen. No parece necesario entrar en mayores consideraciones sobre este particular, pero cualquiera que haya tenido la paciencia y la curiosidad de bucear en los documentos que conforman los diferentes expedientes municipales existentes sobre el particular, convendrán conmigo en esta afirmación. Pues bien, de este análisis del que hablaba se extrajeron dos conclusiones fundamentales: la necesidad de cambiar el enfoque de las negociaciones y de incorporar a las mismas al gobierno del Principado de Asturias. En cuanto al cambio de enfoque de las negociaciones



OTROS DATOS

Código para validación: **5M00R-WJE9W-DTM66**Fecha de emisión: **8 de Enero de 2024 a las 9:04:42**

Página 4 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/01/2024 09:05

ESTADO

FIRMADO

08/01/2024 09:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14232555 5M00R-WJE9W-DTM66 1D07C1FE65B8B2192CE9C8FDC9CF2A45F4A179E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

era imprescindible orillar una compraventa imposible planteando fórmulas alternativas, la más razonable la de generar y ofrecer derechos urbanísticos a cambio de cesiones y de compensaciones. En cuanto a la conveniencia de incorporar a la operación al Principado de Asturias, la misma descansaba sobre tres certezas que yo creo que son fácilmente compartibles. El Principado es un cooperador muy necesario para poder desarrollar ese polo de desarrollo económico, tecnológico y del conocimiento del que hablaba, es un cooperador imprescindible para poder aprobar los instrumentos de planeamiento y gestión necesarios para la transformación del ámbito, habida cuenta sus competencias indeclinables en materia de ordenación del territorio, de medio ambiente y de patrimonio. Y, por último, pero no menos importante, se trataba y se trata de una administración del mismo signo político que la titular de los terrenos. Pues bien, bajo estas premisas se recondujeron unas negociaciones que guiadas en todo momento por la rigurosidad, por la lealtad y por la discreción, imprescindibles para poder culminarlas con éxito, propiciaron que en el mes de julio del año 2022 se pudiera firmar el protocolo por todos conocido. Protocolo que, aunque por su propia naturaleza no era generador de derechos y obligaciones, pero sí establecía los parámetros bajo los que llevar a cabo ese plan de acción concertada para que, como decía, se pudiera recuperar, reordenar y poner en valor la Fábrica de Armas. Se determinaba una edificabilidad residencial de 100.000 metros cuadrados, con un 30% de reserva para vivienda protegida y el 70% para vivienda libre, que se concentraba en una superficie no superior al 20% del ámbito situada en la zona sur-sureste, donde no existen preexistencias relevantes. Se establecía la construcción de un nuevo vial articulante por el interior de la fábrica que permitiera alejar de manera definitiva el tráfico de la iglesia de San Julián de los Prados, preservando para siempre esta joya patrimonio de la humanidad, con la conformación, con la generación de un gran espacio verde exento ya de todo tráfico viario, situado entre el templo y la nave de cañones. Se establecía también el compromiso del gobierno del Principado de Asturias de adquirir esta nave de cañones para implantar empresas tecnológicas y de conocimiento y se recuperaba, por parte del ayuntamiento y por tanto de la ciudad de Oviedo, de el resto de los inmuebles y los terrenos en una superficie equivalente al 80% del ámbito. Fue sin lugar a dudas un gran acuerdo, pero ya dijimos desde el mismo momento de su firma que el mismo era susceptible de mejorarse y de enriquecerse en el proceso subsiguiente de conversaciones y negociaciones previo a la firma del convenio. Y así lo hicimos, en el curso de esas conversaciones y a instancias del ayuntamiento de Oviedo desapareció la referencia a la edificación singular en altura, se preservaron todos los chalés y el resto de edificaciones relevantes, señaladamente la térmica con su icónica chimenea, se garantizó la protección del entorno de afección del Camino de Santiago, se asumieron cuatro naves con aprovechamientos lucrativos destinadas a usos terciarios que en el protocolo se asignaban al Ministerio de Defensa y que en el convenio pasan a ser de titularidad municipal, y por último se incorporó una referencia expresa a la posibilidad de trasladar edificación o edificabilidad fuera del ámbito a parcelas finalistas o de resultado. Pues bien, con todo ello y tras el impasse ocasionado por la voluntad de las tres administraciones de modificar el texto original del convenio para incluir una referencia al acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo del año 2023 que posibilita el que toda la edificabilidad prevista pueda destinarse a vivienda asequible, con todo ello como digo, se conformó el expediente municipal que cuenta con los informes favorables de todos los servicios compelidos que se han pronunciado, hasta en dos ocasiones, sobre el texto original y el modificado. Y con todo ello se trae hoy a este pleno un acuerdo que es complejo, ciertamente, muy riguroso, muy trabajado, de suma importancia para Oviedo y para Asturias y que es fruto del consenso y del interés de tres administraciones de distinto signo político que han priorizado, por encima de cualquier otra consideración, el interés general y el bien común, y que en el caso de Oviedo resulta extraordinariamente positivo. A cambio de generar esos derechos urbanísticos a los que hacía referencia, insisto, en una superficie no superior al 20% del ámbito y en una zona donde no existen preexistencias, con una tipología que es una réplica de la del entorno, manzanas cerradas o abiertas de seis u ocho alturas, pero con una densidad edificatoria muy inferior, tal y como explica y detalla el informe de la Jefa de Planeamiento y Gestión Urbanística de este ayuntamiento, digo que a cambio de ello, se preserva de manera definitiva la Iglesia de San Julián de los Prados. Se generan casi 25.000 metros cuadrados de nuevas zonas verdes y espacios libres y se obtiene el 80% de los suelos, reitero, el 80% de los suelos y la totalidad de los vuelos, es decir de las construcciones, algunas de ellas de notable relevancia patrimonial, que una vez rehabilitadas se destinarán a fines esencialmente públicos, algún terciario, pero básicamente dotaciones y equipamientos compensándose ampliamente con ello, además, las cargas de urbanización, de demolición o de costes de instrumentos de planeamiento de otro tipo que asume el ayuntamiento a mayores de aquellas que legalmente le corresponderían, tal y como expresan y exponen todos los informes municipales. Con este acuerdo en definitiva y termino ya señor Alcalde, Oviedo recupera la Fábrica de Armas de La Vega y creo que no es exagerado decir que sienta las bases de su propio futuro. Yo estoy convencido de que todos los grupos municipales que integran esta corporación estarán a la altura de este momento histórico y trascendental y más allá de discrepancias o diferencias legítimas, pero de matiz, apoyarán decididamente un acuerdo que supone el primer paso para echar abajo esos muros que en la actualidad rodean la Fábrica de Armas de La Vega, permitiendo su incorporación, no solamente a la trama urbana, sino a la trama básicamente emocional de Oviedo y de los ovetenses. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones, tiene la palabra el grupo Izquierda Unida.

– Sr. Llamazares Trigo: Gracias señor presidente, señoras concejales, señores concejales, señoras y señores. Estamos ante una oportunidad histórica, tal oportunidad que requiere un compromiso de similar grandeza en un tiempo en que no andamos sobrados de ninguna de ellas, ni de oportunidades ni de compromisos. Y es que La Vega constituye un lugar estratégico y central de la ciudad y también de Asturias, una superficie de más de 100.000 metros cuadrados de

OTROS DATOS

Código para validación: **5M00R-WJE9W-DTM66**Fecha de emisión: **8 de Enero de 2024 a las 9:04:42**

Página 5 de 12

FIRMAS

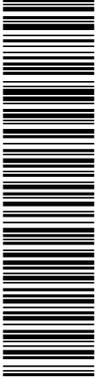
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/01/2024 09:05

ESTADO

FIRMADO

08/01/2024 09:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14232555 5M00R-WJE9W-DTM66 1D07C1FE65B8B21922CE9CBF0DC9C2A45F44179E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

suelo, con un conjunto de patrimonio industrial en el entorno del patrimonio de la humanidad que es el prerrománico de Santuyano. Una oportunidad y un posible precedente para la protección de nuestro patrimonio cultural, pero también para acoger, junto a la incubadora de la innovación y el desarrollo biomédico de Asturias, otros usos diversos como dotaciones, equipamientos, zonas verdes y por qué no un número de viviendas públicas compatibilicen con los valores del ámbito. En definitiva, no será una urbanización más, ni un polígono industrial, ni tampoco un parque temático porque el suelo y las dotaciones públicas pueden y deben servir para la integración efectiva de La Vega en el tejido urbano y en la vida de la ciudad, en sus barrios colindantes y en el área central de Asturias, en definitiva, se trata de un paso hacia un nuevo proyecto de ciudad y de capitalidad. Por otro lado, el contenido del convenio que desde el grupo de Izquierda Unida Convocatoria por Oviedo vamos a apoyar en el día de hoy, ha cambiado de naturaleza, de una cesión a cambio de desarrollo residencial privado como pago diferido, hemos pasado a la compra por parte de SEPES al Ministerio de Defensa y con ello a la cesión de la propiedad y del uso público de todo el recinto a Oviedo y a los ovetenses. En la nueva ley por el derecho a la vivienda, en que la vivienda pública de alquiler es considerada como dotacional y no residencial, algo que tiene un significado fundamental, el mantenimiento de su carácter público, porque además quien promueve dichas viviendas es el sector público a través de SEPES. Esto es muy importante, que tomemos nota de esta materia, porque esto significa un cambio de naturaleza y con ello ha pasado de una operación puramente económica con el consiguiente riesgo especulativo, a una operación de un profundo contenido social. Porque son demasiadas las veces en que las administraciones públicas, de uno y otro signo, han dejado el urbanismo en manos privadas. Así el hecho de que las viviendas públicas de alquiler limitado dirigidas, por ejemplo, a estudiantes, parejas jóvenes o personas mayores en el ámbito se produzcan, va a ser un paso trascendental, una oportunidad para el barrio que verá reformada su fisonomía social y física, algo que dotará de mayor fuerza a la reivindicación ciudadana de desarrollar un parque y un corredor verde en toda la zona este. Oviedo empezará a ser multicentral como así lo ha de ser una capital moderna. Se avanza con ello en el primer acuerdo entre Izquierda Unida Convocatoria por Oviedo y el equipo de gobierno en la reciente campaña electoral, un acuerdo presidido por la voluntad de consenso con los siguientes objetivos: preservar la integridad patrimonial de La Vega, garantizar la compatibilidad de usos relacionados con la innovación, la vida a las 24 horas del día en La Vega, así como su integración en el barrio y en la ciudad. Y el destino del 80% del terreno para equipamientos y zonas verdes con suelo público y vivienda de alquiler limitado y una edificabilidad por debajo de la media, mediante un compromiso de reducción de un tercio de las viviendas, fuera del ámbito, y de una calle, no una autovía, con pasos peatonales, todo dentro de la plena competencia urbanística del ayuntamiento de Oviedo. Es por eso que hace 4 meses manifestamos nuestra sorpresa y preocupación, tanto por el contenido del borrador de convenio sobre el futuro de La Vega, como por las prisas para su aprobación. Preocupación porque el mantenimiento de la reducción del convenio, no solo se situaba anacrónicamente en el pasado protocolo, sino que podía introducir inseguridad jurídica en la votación inicial del convenio, corriendo el riesgo de una aprobación en falso. Y sorpresa porque después del debate público y de los cambios en positivo asumidos por las distintas administraciones firmantes, se corría el riesgo de desaprovechar la oportunidad de su plasmación en un convenio y con ello de dificultar un gran acuerdo político e institucional de carácter histórico para la construcción de nuestra ciudad. Por eso decidimos, junto con la alcaldía, el aplazamiento en su tramitación, fue nuestro segundo acuerdo. Ahora nuestra inquietud inicial se ha despejado con este nuevo texto que hemos pactado en Asturias, lo hemos pactado las distintas administraciones, y que ahora ha sido afirmado, además, por el ministro de defensa, por el Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa pondrá la superficie referida, dice el acuerdo, a disposición de la entidad empresarial de suelo SEPES a los efectos del acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo, para potenciar el desarrollo urbanístico y la promoción de vivienda asequible. En definitiva, el convenio incorpora el hecho fundamental que ha significado el acuerdo del Consejo de Ministros del mes de mayo para la promoción de vivienda de alquiler social accesible, entre otros elementos, entre la Sareb, el Ministerio de Defensa dentro de los cuales se encuentran, bueno, ámbitos como La Vega o recientemente como el cuartel de Intxaurre donde la relación no es 70-30 es 30-70 como mínimo. Porque como dije antes, se trata de promover también una mayor integración territorial y social de Oviedo, todo sobre la base de un modelo de vivienda de alquiler social y en un número compatible con la diversidad de usos y la renaturalización de Oviedo. Por otra parte, este convenio no solo expresa una voluntad compartida de tres administraciones con distintos signos políticos, sino que señala también objetivos y compromisos. Los objetivos son la protección de nuestro patrimonio, la reactivación económica y la integración de los barrios. Toca ahora profundizar en todo su valor mediante los compromisos, el compromiso de la descontaminación, de los estudios arqueológicos, de la ordenación territorial y de los usos futuros del conjunto de La Vega, algo que corresponde a la competencia urbanística del ayuntamiento de Oviedo y también a las del Principado y del Ministerio de Defensa, entre otras cosas, para definir finalmente la vía de entrada a la ciudad, el destino de los edificios y su ubicación y su número final. Por eso nuestro compromiso en el día de hoy con el apoyo a la aprobación inicial del convenio de La Vega, significa nuestro tercer acuerdo para dar vía a este importante convenio. Mantenemos además la voluntad de diálogo y codecisión en su tramitación futura, convencidos como estamos de la posibilidad de lograr el mayor consenso político, ya existe el consenso constitucional o institucional, perdón. Este es el momento de aplicar la codecisión y la participación, de seguir teniendo en cuenta el movimiento ciudadano y a la sociedad civil y sus planteamientos de mejora en los trámites futuros del convenio. La Vega nos da la oportunidad no solo de recuperar un espacio vital para Oviedo, para los y las ovetenses, sino una nueva gobernanza de la ciudad, de construir no de construyendo el pasado, sino de construir sobre lo ya construido. En conclusión, desde Izquierda Unida Convocatoria por Oviedo seguimos manteniendo la voluntad de llegar al más amplio consenso y codecisión sobre los principales retos para el futuro de Oviedo y de los ovetenses, entre los que

OTROS DATOS

Código para validación: **5M00R-WJE9W-DTM66**Fecha de emisión: **8 de Enero de 2024 a las 9:04:42**

Página 6 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/01/2024 09:05

ESTADO

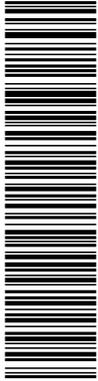
FIRMADO

08/01/2024 09:05

se encuentra, en un lugar preferente, el convenio de La Vega. Desde luego nosotros nos volcaremos en facilitar el diálogo y la negociación entre el ayuntamiento y el Principado de Asturias, en la medida de nuestras posibilidades, y también en ser un canal de las peticiones sociales. También consideramos esto un punto de partida para el consenso en otros asuntos estratégicos que afectan al futuro de Oviedo, una oportunidad histórica que bien merece un acuerdo histórico, precisamente como símbolo de que otra política es posible, una política de diálogo, de compromiso y de acuerdo. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Tiene la palabra grupo VOX.

– Sra. Peralta López: Gracias Alcalde, muy buenos días a todos. En primer lugar, querría lanzar una pregunta y es ¿en qué términos y condiciones van ustedes a afrontar la recuperación y puesta al servicio de nuestra ciudad de la Fábrica de Armas de Oviedo? Esta pregunta podría ser la primera de muchas que generarían interesante debate entre todos los que estamos aquí presentes, olvidando por un momento los intereses particulares y enfocando nuestro interés en lo que realmente nos importa, que es el interés del futuro de Oviedo. La Fábrica de Armas, un recinto con una superficie asimilable al casco histórico, situada en una posición estratégica para la ciudad y clave para los barrios colindantes, es sin duda un reto. El futuro de Oviedo y un Oviedo con futuro depende de decisiones valientes, depende de voluntad y se debe lograr con hechos y no con palabras. Pero a ustedes no le gustan los retos porque su visión cortoplacista demuestra que no van más allá de perseguir la firma, sí o sí, intuimos que es para colgarse la medalla y llenar las páginas de los periódicos con grandes gestas del PP de Canteli. Ustedes prefieren el reconocimiento de hoy y no del mañana, se regocijan en que pueden inaugurar una etapa histórica para nuestro municipio y llegan a decir que el convenio de hoy que se debate es el mejor regalo de Navidad que podría tener Oviedo. Ustedes igual están acostumbrados a que año tras año los Reyes Magos les traigan declaraciones de intenciones, pero me temo que el resto de los ovetenses preferimos lo real, lo tangible y lo visible y no lo previsible. Tres actores implicados en el convenio y no sabemos qué Rey Mago nos va a traer el carbón. Porque, además, el mismo convenio lo señala, el objeto no es más que establecer y concretar la colaboración entre el Ministerio de España, el Principado de Asturias y el ayuntamiento de Oviedo. Por lo tanto, pedimos que sean minuciosos y con el respeto que le deben a los ovetenses utilicen los términos precisos y de forma clara, les rogamos que sean transparentes en cada una de sus declaraciones para que todos y cada uno de los ovetenses sepan qué es y qué supone de verdad el convenio. Estamos ya más que acostumbrados a giros lingüísticos y donde dije digo, digo Diego, porque ya saben, no se pierden, se transforman. Señores del PP, la propaganda mediática le hace flaco favor a los ovetenses y a Oviedo, pero no hace más que mermar cada día más la credibilidad de sus palabras, porque el papel lo soporta todo y esto es algo más que un convenio urbanístico, 30 páginas impregnadas de ciertas imprecisiones, de proyectos con condicionantes y factibles a muy largo plazo, sumado a informes que justifican una viabilidad financiera y un equilibrio económico. Convenio regado de ambigüedades en términos como, deseables cuando hablan de catas arqueológicas, o derivan a un acuerdo posterior haciendo referencia a los porcentajes de regímenes de protección de las viviendas, de al menos 1.000 viviendas, tal y como aparece en la página del ministerio haciendo referencia al boulevard de Santuyano, y digo al menos, porque si hacemos referencia a los metros cuadrados edificables podrían ser bastantes más. Un convenio modificado al albor de un acuerdo del Consejo de Ministros del 9 de mayo 2023, en la línea de un gobierno socialista rendido a las agendas y a las leyes de vivienda, que nos coloca en el ámbito de protección del BIC de San Julián de los Prados, del entorno de protección del Camino de Santiago y de la Vía de la Plata. Repito, al menos 1.000 viviendas asequibles, hemos cogido con lupa y vemos que son viviendas sin definir aún, viviendas en edificación abierta o manzana cerrada, pero ya definidas en el plano como bajo, más 7, más ático, es decir, nueve alturas que podrían ser más si no se materializa la edificabilidad prevista y nos vamos a lo no previsto, como ya sucedió con la torre de Oviedo. Ustedes no han tenido la valentía, ni el más mínimo interés por negociar el convenio y han asumido lo que ya teníamos, porque sabemos que les importa poco o nada el valor real de la Fábrica de Armas. Nos presentan, meses después, un documento que es un calco al anterior con una sola modificación que rinde pleitesía al gobierno, cuando su deber, señores, es velar por los intereses de los ovetenses. No han luchado por la posible y factible reversión de un porcentaje de los terrenos sin pagar un peaje de contraprestación alguna, a pagar a Defensa. No estamos para despilfarrar recursos, estamos para batallar y ser fieles al compromiso con los ciudadanos. Tras el estudio arqueológico encargado, entregado y clarificador se limitan a justificar la obligación de llevar a cabo los trabajos arqueológicos sobre las áreas la UAA 01, 02 y 04, porque corresponden a los espacios del ámbito donde prevén actuaciones de transformación del suelo y es lo que recoge el convenio, el resto de las intervenciones arqueológicas son deseables, al margen del convenio y afirman que podrían llevarse a cabo por cualquiera de las administraciones públicas competentes, no han tenido ni la más mínima intención de negociar una modificación del convenio en este punto. La actuación lógica por parte del ayuntamiento de Oviedo, en pro de poner en valor la historia de nuestra ciudad, sería llevar a cabo todos los trabajos arqueológicos propuestos en el estudio previo a cualquier actuación y para ello negociar la modificación de la cláusula 3b). Firmar algo que a la vista de los resultados puede modificar o invalidar lo firmado, poco sentido tiene, a no ser que se presuma que todo lo que se pueda encontrar esté localizado en los terrenos que corresponderán al ayuntamiento y a este poco le importa poder materializar sus futuribles aprovechamientos urbanísticos. Ustedes introducen en el ámbito de actuación una parcela de titularidad municipal de 8.630 metros cuadrados, justificándolo para la construcción de vivienda que se compensaría con otras zonas verdes. No tiene sentido incorporar los terrenos del parque de Ángel Cañedo, una zona ya verde, para





convertirla en suelo residencial cuando se elimina del ámbito la zona verde que se suponía en el Plan General de Ordenación Urbana vigente del 2006, entre la nave de cañones y la iglesia de San Julián de los Prados. Basta ver las diferencias entre anejo 5 que corresponde al plano del vigente Plan General y las futuras propuestas donde ya la mancha verde es inexistente, más zonas verdes ¿dígame dónde? Deja muy claro el convenio que de la ejecución del mismo no se derivan compromisos económicos para el ayuntamiento de Oviedo, pero sí obligaciones económicas y financieras, que se insinúan en la documentación facilitada. Pero la verdad y lo que ustedes deben señalar, y es que no sabemos cuánto nos va a costar llevar a cabo todas las actuaciones previstas suscritas en el convenio a medio y largo plazo. Y desde VOX dudamos que este equipo de gobierno tenga previsto de dónde va a sacar la financiación, porque total, a tan largo plazo ya vendrán otros y solucionarán la papeleta, pero ya tenemos el regalo de Navidad de la mano del PP de Canteli. Debemos ser serios y no basar el convenio en la voluntariedad de un reparto consensuado entre las partes, porque este convenio plantea un reparto de las cargas y de aprovechamientos alternativos, el ayuntamiento asume unas cargas urbanísticas mayores a cambio de las construcciones que se emplazarán sobre sus parcelas. Deberían ustedes ser serios y aportar datos económicos que respalden este consenso y reflejen de manera clara y transparente el coste/beneficio para el ayuntamiento de Oviedo. Tampoco parece que les importa evitar atravesar el ámbito de la Fábrica de Armas con el vial de entrada a la ciudad, estando en plena construcción una rotonda adyacente que fácilmente podría dar acceso a los terrenos. La razón la sabemos, y es que entorpecería la construcción de las 1.000 viviendas e implicaría mantener el conjunto espacial y patrimonial existente. Finalmente consideran factible la firma de este convenio en el mes de marzo, el plazo legal para la presentación de posibles alegaciones es de un mes, ¿van a reducir la participación a su mínima expresión posible teniendo en cuenta que la Semana Santa de 2024 es en marzo? ¿Estaremos de vacaciones de Semana Santa o serán las alegaciones del convenio? Sin duda alguna estamos ante un gran reto y una gran oportunidad para el futuro de Oviedo y para un Oviedo con futuro. Esperamos que ningún interés particular se anteponga el interés de los ovetenses. Señor Alcalde, nos pide a los grupos de la oposición responsabilidad en el voto, tengan claro que nuestro sentido de responsabilidad y compromiso queda demostrado en todo lo expuesto anteriormente y quedará en todas y cada una de las intervenciones, declaraciones que haga VOX en lo que respecta a la Fábrica de Armas de La Vega. A mí no me vale la abstención, afirma el señor Canteli, usted afirma que solo le va, usted solo le vale que le bailen el agua y no es usted a quien le debe de valer porque Oviedo y la Fábrica de Armas es más que la marca Canteli. Abstenerse no es quedarse en tierra de nadie y comete un error de nuevo afirmando que implica no saber si nos gusta o no nos gusta, si la apoyamos o no la apoyamos, al contrario que el PP, VOX no alimenta titulares. Hemos argumentado nuestra postura de manera clara, extensa y precisa, no solo del convenio en sí, sino que hemos ido más allá y hemos expuesto nuestra postura sobre la actuación de este equipo de gobierno en la negociación del texto. Nosotros tenemos muy claro lo que queremos para Oviedo, queremos futuro, queremos que La Vega tenga la oportunidad de convertirse en un motor económico y generador de empleo, queremos preservar nuestro patrimonio histórico y cultural. Creemos firmemente que la firma de un convenio es más que necesaria, creemos que este convenio no es el deseado y, sin duda alguna, no es el que vela por los intereses de los ovetenses. También creemos que se debe dar un primer paso, pero no se engañen, en cada nuevo paso que nos lleve al futuro aún incierto de La Vega, VOX estará ejerciendo su responsabilidad como oposición y su compromiso de velar por los intereses de los ovetenses. Señores del PP, La Vega es mucho más que un simple convenio, solo esperamos que tengan ustedes la valentía de demostrar que desde el ayuntamiento de Oviedo existe un compromiso real de velar por los intereses de los ovetenses, los intereses económicos, históricos y patrimoniales. No tiene sentido pensar en un hoy sin pensar en el mañana. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Dado que la señora Sonsoles hizo una referencia al Alcalde sí le voy a decir una cosa, citó la palabra intereses particulares. Yo creo que ninguno de los 27 que estamos aquí, estamos por intereses particulares, acaso usted, nosotros no. Y si cree que hay intereses particulares de alguien en esta operación cuando salga de aquí vaya directamente a la Fiscalía. No le voy a consentir bajo ningún concepto que a los 24, 25, 26, 27, no lo sé, usted no, dude de nuestra honorabilidad, de la de todos, no se lo voy a consentir bajo ningún concepto. Ya le digo, si usted cree que hay intereses particulares vaya directamente a la Fiscalía y si no respete al resto de compañeros de la corporación. Tiene la palabra el Partido Socialista.

– Sr. Fernández Llana: Muchas gracias señor presidente, buenos días compañeros y compañeras de Corporación, público presente. No se deje llevar por el refranero, señor Canteli, no de consejos ni vasos de agua a quien no se los pida y no nos pretenda llevar de la manita con el voto, que el grupo municipal socialista somos responsables suficientemente para saber lo que tenemos que votar. La Vega es un proyecto esencial para Oviedo, es una de las patas sobre las que asentar nuestro futuro desarrollo tecnológico, industrial y cultural. Estas son palabras mías que las he repetido cada vez que tenía ocasión y además de repetirlo y de decirlo, dondequiera que me querían escuchar, es una convicción. En enero de 2018, va para 6 años, mucho antes de sospechar, ni de lejos, que pudiera tener el honor de estar sentado hoy en este pleno, ya escribí una columna que tenía en la prensa sobre La Vega, el primer artículo de varios que vinieron después, no, con lo que les quiero decir que La Vega es un tema que me ocupa y preocupa desde al menos hace 6 años, y hoy sigo, seguimos, con esa preocupación. Nuestro objetivo siempre fue y es luchar porque La Vega sea un eje central y vanguardista de nuestra ciudad. Su gestión debe contar también con algo tan sencillo como transparencia, claridad y ambición, creemos que esto es absolutamente fundamental. La Vega, sin duda, tiene que ser el trampolín que necesitamos para construir la ciudad de las próximas décadas. Su desarrollo y planificación urbanística requieren de

para Oviedo eran una gran noticia, pero que 1.000 viviendas en La Vega sería una pésima noticia. No nos oponemos a que exista nueva construcción en La Vega, por supuesto, creemos que el uso residencial mejoraría la integración con el barrio y permitiría aumentar la potencialidad del conjunto. Esas nuevas construcciones deben servir para consolidar y clasificar el gran espacio verde que hoy es, de facto, la parte baja de la Fábrica de La Vega. Una vivienda que debe de ser pública y accesible para las personas con más dificultades para acceder a ellas como son, especialmente, nuestros jóvenes. Este era el objetivo del presidente Pedro Sánchez cuando anunció en su defensa serían adquiridos por el instituto de la vivienda para la construcción de vivienda pública. Pero siendo todo lo anterior de una importancia capital, lo que engloba todo ello, es qué queremos que sea La Vega en el futuro. Volvemos a lanzar en este pleno un pacto por La Vega, una propuesta que ya hicimos en campaña, un pacto en el que se acuerde y se negocie un plan de usos, el planeamiento futuro antes de acometer los planes especiales que lo definan. Por eso nuestro apoyo al convenio es un apoyo crítico, estamos por el acuerdo, pero este debe enriquecerse. En resumen, queremos únicamente algo tan sencillo como transparencia, claridad y ambición para que La Vega sea el trampolín que necesita Oviedo para el proyecto, para proyectarse al futuro. Si es así cuenten con nosotros, no podemos perder otra oportunidad que bastantes hemos perdido ya, dudo si ustedes lo merecen, pero Oviedo sin duda merece un sí. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Partido Popular.

– Sr. Cuesta Areces: Bien, gracias de nuevo señor Alcalde. Pues expuestas en mi primera intervención las premisas que, como decía, informan la operación y también trasladado las impresiones sobre la oportunidad que este ámbito puede significar para el futuro de Oviedo, poco más podemos añadir en este segundo turno de intervención. Pero sí me gustaría hacer una referencia siquiera somera a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos municipales. Comenzando por el del grupo Izquierda Unida a quien agradezco, pública y formalmente, no solamente el apoyo que han trasladado a la suscripción o a la firma de este convenio, sino la actitud que mostraron, efectivamente incluso antes de formar parte de esta corporación municipal, y donde nos trasladaron, bueno pues su voluntad, en primer lugar, de resolver algunas de las incógnitas que les planteaba este acuerdo y que creo que, modestamente, fuimos capaces de transmitirles. Y a partir de ese momento trasladaron públicamente su apoyo a esta propuesta y sé que no era sencillo hacerlo, porque parte de su potencial electorado puede mantener una posición discrepante o contraria y por eso ese consentimiento público y ese apoyo que han trasladado de manera reiterada, creo que tiene mayor mérito. Y creo que además es el germen indispensable para que, efectivamente, en el proceso de transformación urbanística subsiguiente e imprescindible que vamos a tener que abordar una vez que se suscriba el convenio entre las tres administraciones, será fundamental contar con otros puntos de vista y en este sentido entiendo que la posición del grupo municipal de Izquierda Unida es la mejor para comenzar a hacer ese camino de la mano. Entiendo, parece lógico, no, que todos los grupos municipales pretendan sacar un cierto rédito público de sus aportaciones pero en este caso, básicamente, los avances que se produjeron desde la firma del protocolo hasta el texto definitivo del convenio, corresponden a este equipo de gobierno, en consenso con el gobierno del Principado de Asturias y con el Ministerio de Defensa que, en todo momento, se mostraron plenamente abiertos a incorporar, como digo, estas modificaciones que se trasladaron a instancias de este equipo de gobierno. En cuanto a la intervención de la portavoz del grupo municipal de VOX pues resulta, y lo reconozco, difícil darle una contestación mínimamente razonable, no, recuerdo que me sucedía algo parecido en mi etapa de abogado cuando era preciso abordar una demanda para darle contestación y el abogado de la parte contraria, bueno pues planteaba una serie de cuestiones completamente deslavazadas, sin el menor hilo argumental y, efectivamente, eso dificultaba enormemente el trabajo para contestar a esa demanda. Y algo parecido me sucede ahora mismo para dar réplica a la portavoz del grupo municipal de VOX. El grupo municipal de VOX es el mismo grupo que tan pronto insta a abordar de manera urgente la transformación de ese ámbito sin explicar muy bien cómo, es decir, cómo en su opinión se debería de actuar en la fábrica de armas de La Vega para, bueno, transformar un suelo que tiene una clasificación de acuerdo al planeamiento vigente, es un suelo urbano consolidado con un uso industrial, cómo pretende transformarlo de una manera urgente y rápida en un suelo con una vocación residencial o de equipamientos o de dotaciones. Pero es el mismo grupo municipal que tan pronto manifiesta públicamente esto, como dice que el convenio no se debería de firmar porque lo que procede es exigir al Ministerio de Defensa que devuelva a Oviedo la Fábrica de Armas de la Vega, que tiene o que ostenta como consecuencia de una donación modal que se hizo en el año 1856 y que por tanto esos terrenos son propiedad del ayuntamiento de Oviedo y que si como parece razonable, el Ministerio de Defensa no asumiera este argumentario, lo que procede inmediatamente es iniciar una reclamación judicial que, como todos sabemos sería muy, muy corta y muy sencilla. Este es el grupo municipal de VOX, tan pronto urge a la transformación del ámbito de una manera urgente sin explicar cómo, como plantea que realmente lo que hay que hacer es reclamarle al Ministerio de Defensa esos terrenos porque son propiedad del ayuntamiento de Oviedo y si no, inmediatamente, instar una reclamación judicial. Bien este, señora Sonsoles, es un acuerdo de voluntades, efectivamente, el convenio es un acuerdo de voluntades que determina una propuesta de ordenación futura que se difiere lógicamente a los instrumentos de planeamiento y gestión. El convenio lo repite de manera reiterada y es, evidentemente, el punto al que podemos llegar en este momento, genera derechos y obligaciones y establece, efectivamente, esas premisas para el planeamiento y la gestión urbanística posterior, pero como decía en mi primera intervención, establece con claridad esos parámetros que van a definir una operación que no tiene mucho sentido volver a reiterar las bondades que supone para el ayuntamiento de Oviedo y, por tanto, para la ciudad de Oviedo. Como digo, el resto de su intervención, bueno pues, ha estado plagada de inconcreciones absolutamente



inconexas, en las que, bueno, pues resulta difícil discernir aquello que pudiera tener una contestación mínimamente razonable de las ocurrencias lanzadas de manera extemporánea. Y sobre el partido socialista, bien, conocemos, conocemos su posición, efectivamente, y en relación al grupo municipal también del propio partido socialista que conformaba la corporación anterior ha cambiado de talante y tiene una actitud bastante más respetuosa con este equipo de gobierno, pero sus planteamientos de fondo son muy similares y a mí me apena sobre manera tener que manifestarlo públicamente en un día que yo creo que tendría que ser de enorme, bueno pues, gratificación aquí en el pleno del ayuntamiento de Oviedo. Porque en el fondo cuestionan un acuerdo aludiendo a una falta de transparencia, a una escasa participación, cuando se trata de un acuerdo que se ha venido fraguando con, además dos administraciones socialistas la del gobierno del Principado de Asturias y la de el gobierno de España, que ha incorporado a otras fuerzas políticas y que todavía, en el día de ayer o antes de ayer, proclamaba con enorme orgullo la misma Delegada del Gobierno, a la sazón secretaria general de la agrupación municipal socialista de Oviedo, no, fíjese si ha habido, señor Llaneza, consenso, no. Pero hay momentos en la vida, y yo creo que este es uno de ellos, en los que no se está permitido divagar, efectivamente, estamos en un momento trascendental, lo decía el Alcalde en su intervención inicial, en la historia de Oviedo. Tenemos la oportunidad de recuperar para nuestra ciudad, para Asturias y para el futuro, la Fábrica de Armas de La Vega y no es este un momento, en el que yo entiendo señor Llaneza, que quepa, efectivamente, el mantener una postura equidistante. Usted tiene que pronunciarse hoy aquí con su voto que yo espero y deseo que sea afirmativo y solamente tiene dos opciones, señor Llaneza, o se coloca del lado, sí, digo que, o se coloca, señor Llaneza, del lado de la docena y media de personas que están silbando y protestando afuera o se coloca, señor Llaneza, del lado de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Oviedo que quieren tener una oportunidad en este ámbito de futuro de la ciudad. Y se coloca también del lado del gobierno del Principado de Asturias, del Ministerio de Defensa y de su propia secretaria general de la agrupación socialista de Oviedo.

– Sr. Alcalde: Por favor silencio, por favor.

– Sr. Cuesta Areces: Y convengo con usted, convengo con usted que, efectivamente, estamos ante, y lo decía antes en contestación a la portavoz del grupo municipal de VOX, ante una propuesta de ordenación que tendrá que plasmarse en los instrumentos de planeamiento y gestión definitivo. Pero no cabe ninguna duda de que es un buen acuerdo, que mejora, y lo dije también en mi primera intervención, los términos del protocolo. Con unas mejoras introducidas, no señor Llaneza a instancias suyas, en el momento en que este equipo de gobierno negociaba con el Ministerio de Defensa estas mejoras incorporadas desde el protocolo hasta al convenio, usted se encontraba peleando con sus compañeros de la agrupación municipal socialista por ver quién encabezaba la candidatura municipal. En ese mismo momento usted en el fragor de esas peleas y este equipo de gobierno negociando y conversando con el Ministerio de Defensa y con el gobierno del Principado de Asturias para introducir unas mejoras que son objetivamente buenas. Si efectivamente ustedes están de acuerdo en que el convenio mejora sustancialmente los términos del protocolo, yo les invito, de verdad, a que terminen con esa equidistancia que es prácticamente, que es prácticamente consustancial a la acción política de su grupo municipal y que apoyen, como digo, se coloquen del lado de los ciudadanos de Oviedo, de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Oviedo y apoyen con firmeza, con decisión y con voluntad un convenio que es objetivamente bueno para Oviedo. Y como digo, en el camino, en la transformación urbanística y en el proceso de planeamiento y de gestión, podremos definir con exactitud todos aquellos aspectos que a ustedes le preocupan, pero hoy es un momento, señor Llaneza, para definirse. Yo espero que lo haga y también reitero esa petición al resto de los grupos municipales para que se unan a un acuerdo que, como digo, es objetivamente bueno para Oviedo. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones de 5 minutos. Tiene la palabra el grupo Izquierda Unida.

– Sr. Llamazares Trigo: Gracias señor presidente. Yo no sé si es el ruido ambiente, pero he entendido otra cosa que el portavoz del partido popular, no, yo creo que hoy hay que estar satisfechos de que haya un gran acuerdo y que estemos en el camino de un consenso, no solamente institucional, sino político, en relación al futuro de La Vega. Y yo creo que eso es lo que habría que destacar hoy aquí, hoy habría que destacar que a pesar de los vaivenes que se han producido en torno al protocolo y luego al convenio, este tiempo no ha sido un tiempo perdido, este tiempo ha sido un tiempo ganado para un mayor acuerdo, no solamente institucional que ya lo era, sino un acuerdo político en el seno de Oviedo, en relación al futuro de La Vega. Y eso da mucha fuerza al convenio y da mucha capacidad al equipo municipal y a la corporación para el desarrollo, tanto de las catas, la exploración arqueológica y las medidas que tengamos que incorporar al futuro plan especial. Yo creo que eso es lo que hay que destacar en estos momentos, no, y creo que entrar en otras disquisiciones, como se decía antes, sobre lo que nos ha llevado a cada partido a tener esta posición, creo que sobra realmente. Nosotros estamos convencidos desde que estábamos fuera y ahora que estamos dentro, de que el protocolo debía modificarse, creemos que se ha modificado y también estábamos dispuestos porque esa es nuestra tradición, a negociar y a acordar con concesiones. Todas las negociaciones son con concesiones y en estos momentos en que el clima político es un clima polarizado, un clima en nuestra opinión, de escalada verbal y no solamente verbal hay que bajar la tensión e intentar que estos consensos se consoliden. Por eso mi grupo parlamentario no solamente apoya el convenio de



La Vega, sino que cree que todos los grupos políticos deberíamos estar en los desarrollos del convenio de La Vega y creemos que, además, debería ser el precedente en otras materias estratégicas para el ayuntamiento de Oviedo. No veo el problema para que un modelo, como el modelo social que se introduce de compatibilidad entre patrimonio e innovación en La Vega, no se introduzca en El Cristo, no se introduzca en otros ámbitos que son muy importantes para el ayuntamiento de Oviedo y ese sería abrir un camino con todo el futuro para construir una ciudad y un nuevo tipo de gobierno y de acuerdos. Por tanto destacar, desde mi grupo municipal, que estamos contentos, yo diría que exultantes, de que haya un acuerdo tan amplio en relación al convenio y que tenemos la voluntad de que ese acuerdo sea institucional, político y social a lo largo de su tramitación. Nada más y muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Tiene la palabra grupo VOX.

– Sra. Peralta López: Señor Alcalde le voy a repetir lo que yo he dicho. Esperamos que ningún interés particular se anteponga al interés de los ovetenses. En ningún momento he hablado de sus intereses particulares, ni de los intereses particulares de ningún miembro de la corporación, que conste en acta, porque yo no me he referido, he hablado de los intereses particulares que no se antepongan al interés de los ovetenses, por favor.

– Sr. Alcalde: Le oí perfectamente, eh, y sigo creyendo lo mismo.

– Sra. Peralta López: Si usted se da por aludido yo no puedo hacer más, yo le digo lo que yo he dicho. Y, señor Cuesta, usted dice que he hablado de manera que no he concretado, lo que no es concreto es el convenio en sí. Habla de catas deseables, habla de al menos 1.000 viviendas sin concretar el tipo de protección que se le va a dar, si es 1.000 viviendas por número o por metro cuadrado edificable. Al final el convenio es una, como usted dice, una declaración de intenciones, en ningún momento he dicho que no se tenga que firmar, pero somos la oposición y como oposición hemos dicho que no nos gusta, no nos gusta el convenio, no nos gusta cómo se ha desarrollado y cómo se han llevado a cabo las negociaciones porque nosotros como oposición y como partido lo hubiésemos hecho de otra manera, creo que es lícito poder opinar, entiendo, no. Dicho esto nuestra posición la vamos a mantener, nos abstenemos, porque sí que creemos que en la Fábrica de Armas la Vega hay que hacer algo, no puede quedar como está porque los vecinos lo requieren de manera urgente, todos los ovetenses creemos que va a ser bueno para Oviedo, pero repito, no nos gusta, no nos gusta el contenido, no nos gusta cómo se ha negociado, ni cómo se ha hecho, simplemente eso. Y desde la oposición llevaremos a cabo un control de los pasos que se vayan dando, lo haremos viendo las noticias que vayan saliendo en la prensa o si nos dejan participar en el proceso, ustedes deciden en qué lugar quieren que estemos. Nada más. Gracias.

– Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Partido Socialista.

– Sr. Fernández Llanea: Gracias señor Alcalde. Señor Cuesta es usted infinito, eh, desde luego, y no me ha escuchado, quizá efectivamente el ruido no ayuda, no me ha escuchado, creo que he sido muy claro en el sentido, cuál iba a ser nuestro sentido. Tenemos los intereses de Oviedo muy claros, nosotros estamos aquí a defender Oviedo y a defender su futuro, por lo tanto, no se preocupe, a pesar de ustedes vamos a votar que sí por Oviedo, porque Oviedo lo merece mucho más. Y además el desarrollo urbanístico va a trascender, se lo dije en su día, deseaba que este convenio fuera con el mayor apoyo posible porque va a trascender a este mandato y probablemente al próximo. Y en el próximo, si los ciudadanos quieren, a lo mejor nos toca a nosotros hacer el desarrollo urbanístico de todo esto, con lo cual ¿cómo nos vamos a oponer? No se rían, puede ser, la democracia es así, los cambios existen. Evidentemente una de las cosas, a pesar de las muchas que no nos gustan, una de las cosas que nos conforta es que estamos en una postura de coherencia, lo mismo que ha estado cuando tuvimos el gobierno dos mandatos atrás y que lo defendieron con absoluto rigor, un convenio que yo creo que era bastante bueno, pero bueno las cosas estamos en el 2023 y vamos a tener que defender lo que tenemos. Y estamos, le decía, que estamos satisfechos a pesar de las muchas dudas que tenemos, por esa postura de coherencia, porque todo, estamos donde hemos estado siempre, siempre, a favor de La Vega como proyecto de futuro, pero en contra de torres, en contra de instalaciones que no venían al caso, a favor del mantenimiento de los chalés, a favor del mantenimiento arbóreo, a favor de una vivienda pública y razonable. O sea, estamos, no hemos sido nosotros los que hemos cambiado, ustedes han cambiado, vayan a saber por qué, algo tendremos que ver también con nuestras críticas, entre batalla y batalla hacíamos alguna aportación a la ciudad también. El movimiento vecinal con plataformas como la que hoy nos acompaña han estado machacando, otros partidos también, colegios profesionales, creo que ha sido un trabajo ciudadano el que ha ido guiando todo este convenio hacia unas posiciones mucho más fáciles, no. Pero ahora estamos donde estamos y hay cosas que hay que mejorar y que enriquecer y que no nos gustan y por eso aprovecharemos también el periodo de alegación para intentar modular y mejorar y enriquecer este convenio. Espero que en esta mano tendida o en este consenso que hoy se intenta acoger aquí también ustedes sean receptivos, quid pro quo, y ahora les toca una vez pasado todo el tiempo y cuando la propiedad sea del ayuntamiento de Oviedo, ustedes tienen que hacer también sus deberes. Tendrán que hacer el mantenimiento de las parcelas, de las de las edificaciones, etcétera, etcétera, etcétera ¿Cuánto presupuesto tienen en, cuánto dinero, cuántas partidas tienen en los presupuestos del año que viene, del siguiente, siguiente para La Vega? Nada. Entonces bueno vamos a ver porque queda mucho por andar, este es el primer camino,



siempre les dije que los consensos son mejores que los disensos, pero para llegar a consensos no vale decir esta es mi posición y la tomas o la dejas. Muchas gracias.

– Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones el Partido Popular.

– Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo señor Alcalde, gracias a los representantes de los grupos municipales, gracias al portavoz municipal de Izquierda Unida. Yo también concuerdo en que, efectivamente, es un día el de hoy para congratularnos, pero teniendo en cuenta que, efectivamente, por parte de otros grupos municipales, que no el de Izquierda Unida, se plantearon objeciones que yo creo que eran importantes a este acuerdo objetivamente bueno para Oviedo, parecía que es el momento adecuado para ponerlas de relevancia en este momento, no. Agradezco esa mano tendida y también quiero decir que desde el equipo de gobierno la actitud será exactamente la misma. Agradezco también al grupo municipal socialista que, efectivamente, hayan cambiado su posición inicial de contraria a abstención y ahora ya se hayan colocado en un sí condicionado, o como quiera llamarlo, a este acuerdo que, como digo, es objetivamente bueno para Oviedo. Y yo le garantizo que en los trámites subsiguientes de la modificación urbanística también tenderemos la mano para poder recoger las aportaciones. Quisiera, exclusivamente, matizarle una cuestión, porque ha dejado usted o ha deslizado usted un asunto que pudiera tener alguna relevancia, y así lo recogen los propios informes municipales, en relación a la no consignación presupuestaria de ninguna cantidad para el desarrollo de la Fábrica de La Vega en el futuro. No es cierto, no es cierto, los presupuestos municipales recogen la cantidad precisa y necesaria que los servicios técnicos municipales han entendido oportuna para el desarrollo de los instrumentos de planeamiento y de gestión que es, evidentemente, por donde debemos de empezar a reordenar el ámbito de la Fábrica de La Vega. Y usted podrá comprobar como en esos presupuestos, efectivamente, las cantidades que se recogen en los propios informes municipales están plasmadas en esa previsión presupuestaria. De las restantes actuaciones que haya que abordar, los proyectos de demolición, los proyectos de urbanización, lógicamente, se difieren a un momento ulterior, pero como digo, las cantidades necesarias para comenzar en el momento en el que se firme este convenio la reordenación urbanística que nos permita cumplir, como decía en mi intervención inicial, con los objetivos del convenio estarán contemplados en los próximos presupuestos. Efectivamente, es un momento para congratularnos, empezamos a recuperar la Fábrica de Armas de La Vega, vamos a lograr transformar ese ámbito de absoluta centralidad trascendental para el futuro de Oviedo y por extensión para toda Asturias, con sumo cuidado, con respeto al patrimonio industrial de nuestra ciudad, que es para nosotros un legado que ostentamos con el mayor de los orgulllos, con una vocación claramente económica, pero con una confluencia de usos. Prácticamente todas las construcciones que en la actualidad están en la Fábrica de La Vega, una vez rehabilitadas, se destinarán, como decía, a usos dotacionales y de equipamiento, espacios libres, zonas verdes, la generación, hablaba en mi primera intervención, de casi 25.000 nuevos metros cuadrados de zonas verdes, la protección definitiva de la iglesia de San Julián de los Prados con esa generación de una gran mancha entre el templo y la nave de cañones, exenta ya de cualquier tráfico viario. Es un proyecto absolutamente ilusionante que va a permitir conectar un pasado del que nos sentimos orgullosos con un futuro que se abre absolutamente esperanzador. A mí me agrada, como digo, y me congratula que la práctica totalidad de los grupos de esta corporación así lo entiendan y termino mi intervención, como no podía ser de otra manera, agradeciendo a todos ellos su apoyo firme. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete la propuesta a votación, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D^a Sonia M^a Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y absteniéndose D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 24 votos a favor y 3 abstenciones, es aprobada la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación..

=====

– Sr. Alcalde: Agradeceros de verdad las intervenciones, creo que el respeto también hacia toda la corporación y bueno que sigamos en esta línea. Feliz fin de año, que el año que viene sea bueno para todos. Gracias.

El Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y doce minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.

